

Giammaria demandó al municipio de Ramallo tras la creación del polémico impuesto a combustibles

La concejala de HECHOS, Cecilia Giammaria, interpuso una medida cautelar contra la Municipalidad de Ramallo para suspender la creación de un nuevo impuesto sobre el consumo de combustible que perjudica a los vecinos de Ramallo. El nuevo gravamen había sido promovido por la gestión del intendente Mauro Poletti y aprobado por el bloque oficialista en el Concejo Deliberante. **Ramallo 7**

Martes 30-12-2025 • 16 páginas • Año XCIX • N° 34.020 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● **A 15 MESES DEL FATAL ACCIDENTE, SE INSTALARON ESTRELLAS AMARILLAS EN VIALE Y CHACABUCO**

Familiares y allegados de Brisa Romero y Rodrigo Rial exigen justicia: el pedido de elevación a juicio sería inminente

A un año y tres meses del trágico accidente vial que el 16 de septiembre de 2024 costó las vidas de Brisa Romero y Rodrigo Rial, la asociación civil Estrellas Amarillas señaló en la intersección de avenida Viale y Chacabuco un cartel vertical distintivo que recuerda a las víctimas. Participaron y renovaron su pedido de justicia los familiares y allegados de ambos jóvenes. Según pudo saber EL NORTE, es inminente el pedido de elevación a juicio en la causa que tiene como imputado al camionero Pablo Nozzi. **Judiciales 5**



ABOGADOS

El nicoleño Ricardo de Felipe es el nuevo vice de la FACA

El abogado nicoleño Ricardo de Felipe fue recientemente electo vicepresidente primero de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) para el periodo 2025-2027. La presidencia de la entidad quedó a cargo de Mariel Tschieder, en representación del Colegio de Abogados de Rafaela (Santa Fe). **Local 4**

MÁS POLÉMICA

Una empresa socia de la AFA desvió US\$ 42 millones a firmas ficticias

La empresa que maneja los fondos de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) en Estados Unidos, TourProEnter LLC, desvió 42 millones de dólares a sociedades fantasma. La entidad nació en 2021 y, al poco tiempo, fue designada por el Comité Ejecutivo de la AFA para manejar su recaudación internacional. **Nacional 10**

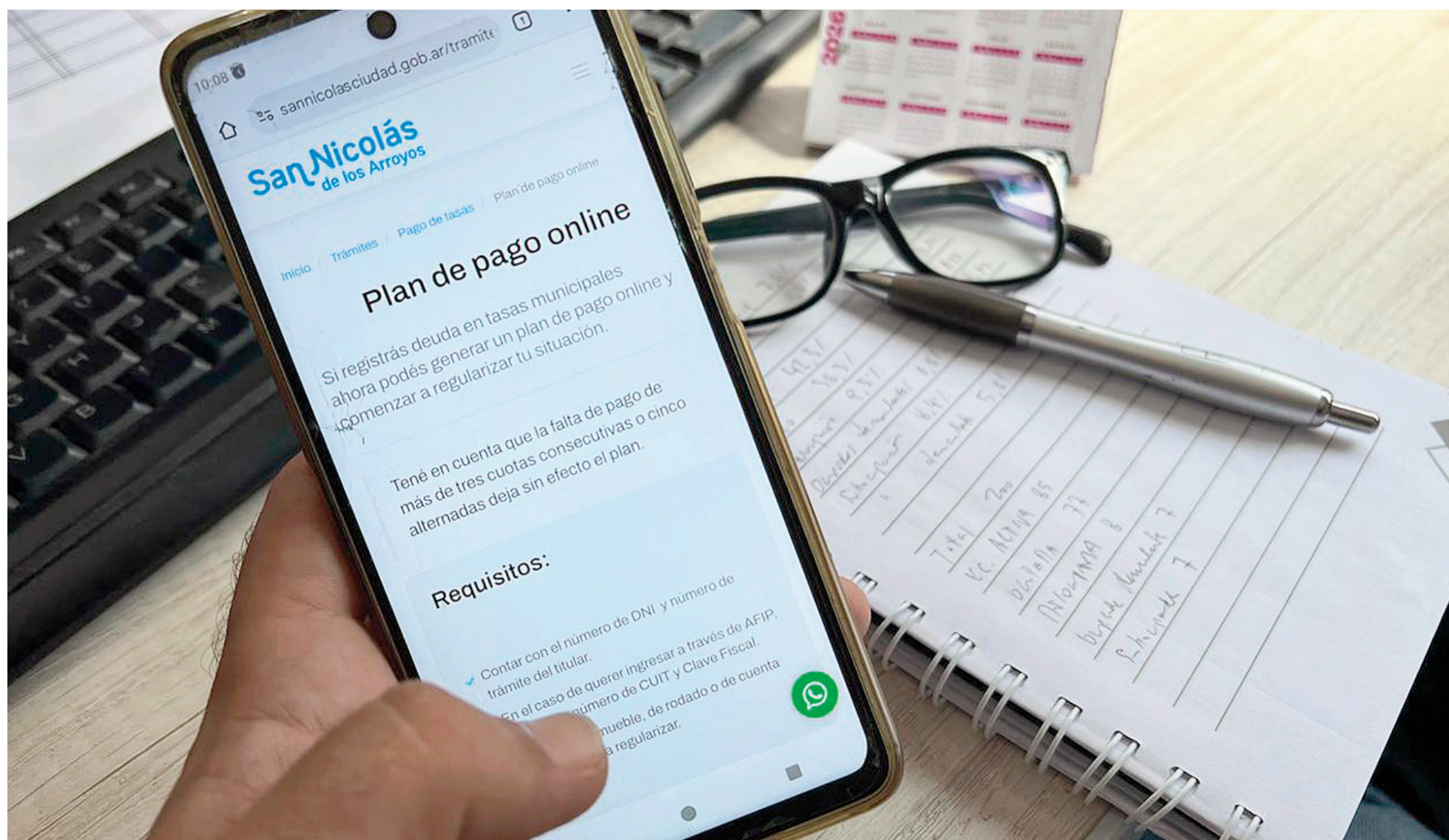
ES OFICIAL

Claudio Úbeda continuará siendo el entrenador de Boca en 2026

Deportes 12

● EL IMPACTO DE LA MOTOSIERRA EN LOS SERVICIOS DE TREN CON PARADA EN SAN NICOLÁS

DESINVERSIÓN. Producto de la falta de inversión en mantenimiento, el uso del servicio de tren de larga distancia conecta Buenos Aires y Rosario, con una parada diaria en la estación de San Nicolás, cayó 28% en 2025 comparado contra los registros de 2024. Con relación a 2023, este año la baja en la cantidad de pasajeros transportados es del 42,7%. Las demoras por roturas y los poco competitivos tiempos de viaje atentan progresivamente contra un servicio cuya ecuación costo-beneficio ya no resulta conveniente. **Local 3**



Hasta el 15 de enero los contribuyentes nicoleños pueden cancelar en un único pago anual todas las cuotas mensuales de sus tasas.

LA ALTERNATIVA ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL 15 DE ENERO PRÓXIMO

Tasas 2026: el municipio ofrece la opción del pago anual con un descuento base del 6% y eventuales ahorros por inflación

El Departamento Ejecutivo Municipal brinda a los contribuyentes de San Nicolás la posibilidad de saldar en pagos únicos todas las cuotas mensuales correspondientes a las tasas de Desarrollo Urbano, de Aguas y de Red Vial. Habrá tiempo hasta el 15 de enero y el plan significa no solo un ahorro del 6%, sino también la opción de congelar los valores, impidiendo futuros ajustes frente a la inflación.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

De cara al Ejercicio Administrativo 2026 y con la Ordenanza Tarifaria para el año entrante aprobada por el Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo Municipal lanza su habitual promoción del pago anual con importantes descuentos.

Empieza un nuevo año y los contribuyentes en San Nicolás comenzaron a recibir sus boletas para el pago de las tasas municipales con los nuevos valores que se ponen en vigencia luego de la aprobación en el Concejo Deliberante de la Ordenanza Fiscal y Tarifaria para el Ejercicio 2026. Y tal como viene sucediendo en el inicio de cada

año, la Municipalidad ofrece la posibilidad de saldar en pagos únicos todas las cuotas mensuales en que se dividen las tasas de Desarrollo Urbano (DU) y los servicios sanitarios provistos por el Ente de Aguas de San Nicolás. También la tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.

Según pudo saber EL NORTE, el

beneficio base consiste en la reducción del 6% respecto de las tarifas actuales. Sin embargo, no será ese el único ahorro que implicará la opción del pago único y anual. Cancelando la deuda por adelantado, se evitan los posteriores ajustes correspondientes a un mecanismo previsto en la Ordenanza Tarifaria 2026, que establece actua-

lizaciones tarifarias atadas a la evolución de la inflación medida por el Indec.

En las boletas que los contribuyentes ya están recibiendo (tanto los adheridos a la variante electrónica como aquellos que las reciben físicamente en sus domicilios), aparece el talonario correspondiente al pago anual.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:
Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

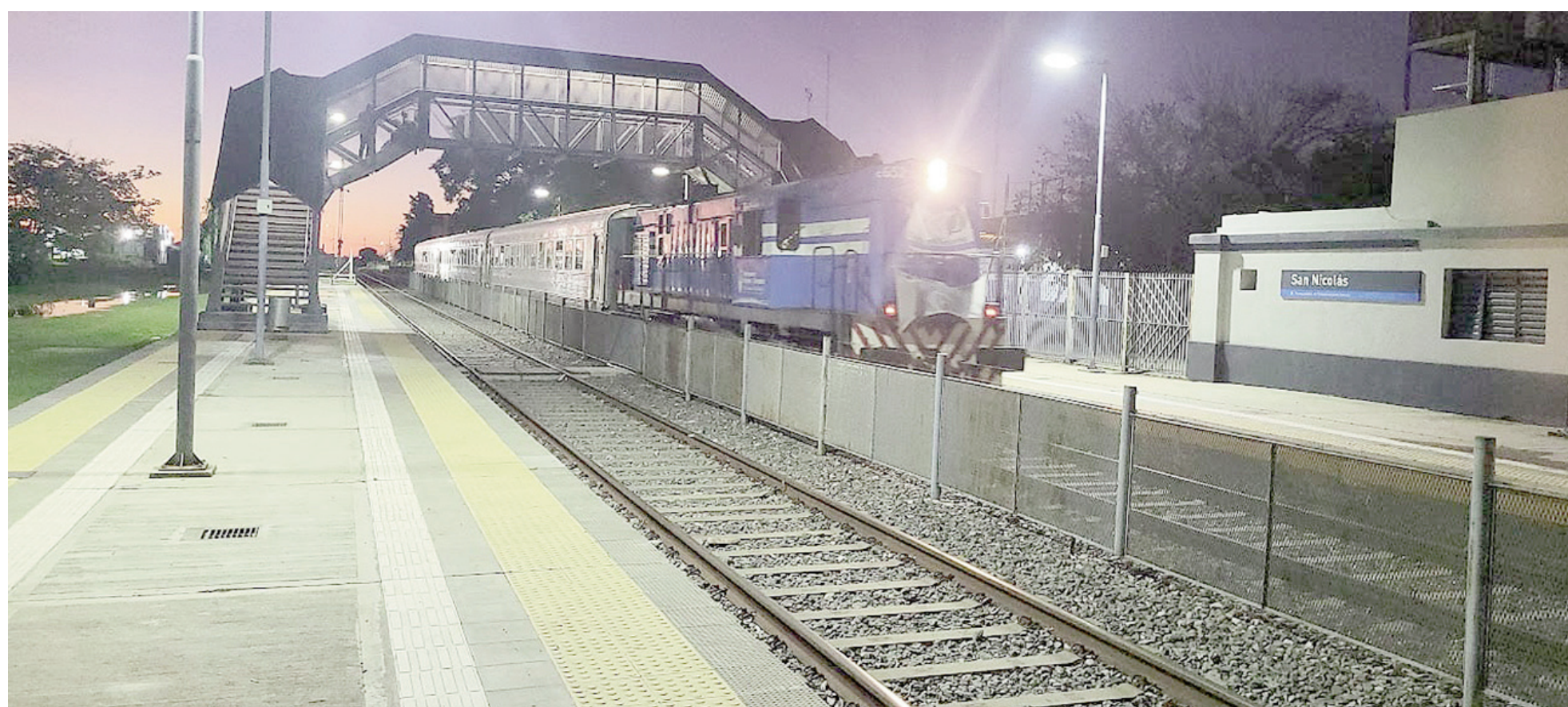
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

POR DESINVERSIÓN, EL USO EN LA ERA MILEI CAYÓ MÁS DEL 40 POR CIENTO

La motosierra en los trenes tiene en 2025 fuerte impacto en el servicio Retiro-Rosario

Producto de la desinversión y falta de mantenimiento, el uso del convoy que conecta ambas cabeceras —con una parada diaria en la estación San Nicolás— cayó 28% en 2025, comparado con 2024. Con relación a 2023, este año la baja en la cantidad de pasajeros transportados es del 42,7%. Las demoras por roturas y los poco competitivos tiempos de viaje atentan progresivamente contra un servicio cuyo costo-beneficio ya no resulta conveniente.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La cantidad de pasajeros transportados en el servicio de trenes de larga distancia que conecta las cabeceras de Retiro y Rosario, con una parada diaria en la estación San Nicolás, ha caído drásticamente en los dos años de este gobierno libertario. El dato es concluyente: en todo 2023 utilizaron este servicio 303.266 personas, mientras que al cabo de los primeros once meses de 2025 el total de usuarios fue de 173.762. Esto implica, en dos años, una reducción del 42,7% en la cantidad de usuarios.

Si se comparan los períodos enero-noviembre de 2024 y 2025, la baja en el uso del servicio es del 28%. En efecto, entre enero y noviembre de 2024 fueron transportadas 241.427 personas, contra 173.762 de este 2025. Este año, el mes con mayor cantidad de pasajes vendidos fue

enero, con 22.472 boletos cortados.

La falta de locomotoras se presenta como uno de los problemas a resolver por Trenes Argentinos, como también obras en puentes de la provincia de Buenos Aires. La recomendación de la empresa es bajar la velocidad de marcha porque las vías se tornan peligrosas.

Además, los desperfectos técnicos suelen tornar al viaje en una odisea. “No es confiable porque no están cumpliendo con la previsibilidad que requiere el sistema”, sostuvo Rolando Maggi, referente de la ONG Amigos del Riel.

Con un servicio casi olvidado, el trayecto entre cabeceras puede demorarse siete horas, cuando el viaje en ómnibus por la autopista ronda las cuatro horas con precios de pasajes similares. El tren se detiene en San Nicolás a las 4:57 y arriba a Retiro a las 9:35. Es decir, que el tiempo de viaje entre San Nicolás y CABA es

● **La falta de locomotoras se presenta como uno de los problemas a resolver por Trenes Argentinos, como también obras en puentes de la provincia de Buenos Aires.**

de 4 horas y 35 minutos.

De mayor a menor

El 1° de abril de 2015 volvió a correr el servicio entre Rosario y Buenos Aires con coches y locomotoras a estrenar y fabricadas en China. Si bien al principio era recorrido directo sin paradas intermedias, en mayo se sumaba una intermedia en San Nicolás y para junio ya estaban en Campana y Zárate.

En su momento, quienes condu-

cían los destinos ferroviarios hablaron de siete frecuencias diarias y un tiempo de viaje de tres horas y media, pero esas proyecciones no fueron más que objetivos inalcanzables.

En diez años, los trenes no lograron bajar las horas de viaje y así perdieron competitividad. La falta de oferta también jugó en contra del servicio, puesto que un viaje por día, partiendo a las 3.30 y arribando a las 9.34, atenta contra los planes de los usuarios, que llegaban a media mañana (si no había ningún desperfecto) a la Capital Federal.

Incertidumbre

Por otra parte, los trenes de pasajeros a Córdoba y Tucumán se mantienen interrumpidos desde fines de septiembre pasado, y no tienen fecha cierta de reactivación. Estos servicios conectan a San Nicolás con las ciudades cabeceras e intermedias.

La concesionaria Nuevo Central Argentino (NCA) es la que administra el tendido de vías en los ramales Rosario-Córdoba y Rosario-Tucumán, en virtud de un contrato recientemente extendido hasta el año 2032.

Desde la empresa detallaron que, si bien “el relevamiento de a pie del estado de los durmientes” ya se ha completado y que se ha dado comienzo a las primeras etapas del plan de reposición de piezas dañadas, la terminación de la etapa de inspección está prevista recién para “la segunda semana de diciembre”.

Atendiendo a esto, al “tiempo que demandará la ejecución de los trabajos” de sustitución de las piezas en mal estado, y a “las importantes demoras que se vienen registrando en la provisión de durmientes”, la empresa considera prematuro poder definir una “fecha probable de restablecimiento de los servicios de pasajeros”.



EL DR. RICARDO DE FELIPE ES EL NUEVO VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

El abogado nicoleño Dr. Ricardo de Felipe fue recientemente electo vicepresidente 1° de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), tras la IV Junta de Gobierno de la entidad, donde se proclamó la lista Unidad Federal para el periodo 2025-2027. La presidencia quedó a cargo de Mariel Tschieder, por el Colegio de Abogados de Rafaela (Santa Fe), junto a la vicepresidencia 2ª y 3ª de Luciana Scherbarth, por el Colegio de Abogados de Mar del Plata (Buenos Aires), y Nicolás Demitriou, del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia (Chubut), respectivamente. Desde el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Nicolás expresaron su "profunda satisfacción y orgullo" ante dicho acontecimiento. "Para nuestro Colegio, esta designación representa un motivo de legítimo orgullo y, al mismo tiempo, una oportunidad invaluable de participar activamente en las decisiones y debates que moldearán el futuro de la abogacía en todo el país", destacaron. Cabe recordar que el Dr. De Felipe cuenta con holgada experiencia en la Federación, habiendo presidido la entidad en el periodo 2011-2015.

En enero, San Nicolás inicia la vacunación contra el virus sincicial respiratorio

Con la llegada del nuevo año, San Nicolás se prepara para poner en marcha una de las estrategias sanitarias más relevantes de la temporada: el inicio de la vacunación contra el virus sincicial respiratorio (VSR), una enfermedad que representa una de las principales causas de internaciones pediátricas durante el otoño y el invierno. La campaña se enmarca en el Calendario Nacional de Vacunación 2026 y comenzará a desarrollarse a partir de enero, con dosis que ya están siendo distribuidas por el Ministerio de Salud de la Nación en todo el país.

En la ciudad, las vacunas estarán disponibles de manera gratuita en los vacunatorios y centros de salud públicos, con el objetivo de garantizar el acceso a la población priorizada y llegar a tiempo antes del

aumento estacional de los virus respiratorios. En esta primera etapa, la vacunación está dirigida a personas embarazadas que cursen entre las semanas 32 y 36 con seis días de gestación. La aplicación en este período permite que los anticuerpos se transmitan al bebé durante el embarazo, brindándole protección desde el nacimiento y durante los primeros meses de vida, cuando el riesgo de complicaciones es mayor.

El virus sincicial respiratorio es la principal causa de infecciones respiratorias agudas bajas en menores de un año y uno de los motivos más frecuentes de consultas, internaciones y derivaciones en los servicios de salud. Por ese motivo, las autoridades sanitarias recomiendan iniciar la campaña en ene-



ro. En este sentido, adelantar la vacunación posibilita que los recién nacidos cuenten con defensas antes de la llegada del otoño, reduciendo la probabilidad de cuadros graves y aliviando la demanda sobre guar-

dias y salas pediátricas de San Nicolás y la región.

Planificación

La distribución anticipada de las dosis forma parte de una planifi-

cación que busca fortalecer la prevención y evitar situaciones críticas durante los meses de mayor circulación viral. Junto con la vacuna contra el VSR, el envío nacional incluye otras dosis contempladas en el calendario, como la triple viral, con el adelanto de la segunda aplicación para niños de entre los 15 y 18 meses, una medida que apunta a reforzar la protección frente al sarampión.

Desde el sistema de salud remarcan que todas las vacunas del calendario son seguras, eficaces y cuentan con respaldo científico. En este contexto, se invita a las familias a informarse, acercarse a los centros de salud y mantener al día los esquemas de vacunación, una herramienta clave para cuidar la salud individual y colectiva.

“ESPERO UNA CONDENA EJEMPLAR”

Tragedia de Viale y Chacabuco: estrellas amarillas para Brisa Romero y Rodrigo Rial

Este lunes se inauguraron dos estrellas amarillas en el lugar donde perdieron la vida Brisa Romero y Rodrigo Rial. Los jóvenes viajaban en la moto que en septiembre del año pasado, en la esquina de Viale y Chacabuco, colisionó con un camión cuyo conductor habría transpuesto el semáforo en rojo. La elevación a juicio de la causa es inminente; en tanto, la madre de Rodrigo, en diálogo con EL NORTE, pidió celeridad y justicia.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En horas de la tarde de este lunes, familiares y amigos de Brisa Romero y Rodrigo Rial se congregaron en la intersección de Viale y Chacabuco. En ese lugar, escenario del siniestro en el que ambos perdieron la vida, la asociación civil Estrellas Amarillas colocó los distintivos que recuerdan a las víctimas. El hecho ocurrió el lunes 16 de septiembre del año pasado, cuando la motocicleta en la que viajaban los jóvenes impactó contra un camión Mercedes Benz que circulaba por la arteria principal y que habría transpuesto el semáforo en rojo. Tanto Brisa como Rodrigo murieron en el acto.

El pedido de elevación a juicio de la causa contra Pablo Nozzi, conductor del camión, es inminente y será presentado ante el Juzgado de Garantías en las próximas horas. En esa instancia quedaría definida la carátula, y la acusación se inclinaría por homicidio culposo doblemente agravado o bien por homicidio simple con dolo eventual.

Del acto participaron los familiares y allegados de ambos jóvenes, quienes renovaron su pedido de justicia. Vanesa Videla, madre de Rodrigo Rial, manifestó en diálogo con EL NORTE: «Cuando acepté que pusieran la estrella me pareció que era una forma de recordarlo, para que esté en el barrio que lo vio nacer, crecer y partir. Para que cuando ese asesino pase por ahí y vea el nombre de mi hijo y el de Brisa, se acuerde de que se llevó por delante a dos angelitos que tenían

mucho por vivir. Por eso acepté poner la estrella de Rodrigo, y la mamá de Brisa la de su hija».

Sobre sus expectativas para el futuro, fue contundente: «Lo que espero, y sigo pidiendo todos los días, es justicia; que fijen rápido la fecha del juicio. Es lo que pido desde el primer minuto por Brisa y por Rodrigo. Ellos no merecían este final por culpa de un inconsciente al volante que va matando por la vida».

«Quiero que este caso sea un antes y un después; que si este sujeto — Dios no lo permita — ocasiona otro siniestro, no se lo vea como un accidente más, sino que se lo juzgue como lo que es: un asesino. Este hombre ya sumó seis víctimas fatales en cuatro hechos; no es algo normal. Por eso lo vamos a llevar a juicio. Espero una condena ejemplar; que no siga matando inocentes con su camión porque le permiten seguir sacando el carnet profesional. Nadie puede devolverme a mi hijo, pero quiero justicia por Rodrigo, por Brisa y por las otras cuatro víctimas», concluyó.

Los hechos

El trágico episodio ocurrió el 16 de septiembre de 2024. Tras el siniestro, comenzó a surgir información determinante sobre los hechos. Una primera versión indicaba que las víctimas, quienes circulaban en una moto Honda Tornado por calle Chacabuco, no se habrían detenido ante el semáforo en rojo al llegar a la esquina, impactando contra un camión Mercedes Benz L1620. El vehículo de gran porte era



conducido por Pablo Alejandro Nozzi, de 62 años, quien resultó ileso.

Sin embargo, los familiares de los jóvenes iniciaron una investigación particular. Recopilaron testimonios y registros de cámaras de monitoreo que permitieron aportar a la justicia un video clave: la grabación demostraría que la moto cruzó con luz verde y que, en realidad, fue el camionero quien transgredió las normas de tránsito. Posteriormente, se conoció que este no era el primer incidente fatal protagonizado por Nozzi. El conductor registra antecedentes en otros tres siniestros con víctimas fatales en 1999, 2017 y 2019, alcanzando un total de seis muertes en los hechos en los que participó. En primera instancia, la Jus-

ticia lo inhabilitó para conducir. El juez de Garantías, Ricardo Prati, no hizo lugar a la detención, pero le impuso una restricción para manejar durante cuatro meses. No obstante, en marzo de 2025, el imputado fue habilitado nuevamente, renovó su licencia y actualmente no posee impedimentos para circular. Brisa Romero tenía 24 años, era oficial de la Policía Bonaerense y prestaba servicios en San Isidro. Rodrigo Rial tenía 20 años, era padre de una niña pequeña y trabajaba en un comercio del rubro automotriz en avenida Savio.

La instrucción de la causa, próxima al pedido de elevación a juicio, se encuentra en la UFI N° 14, bajo la dirección del fiscal Patricio Múgica Díaz.

Fernando Saldías, acusado de apuñalar a un hombre en la vía pública, se negó a declarar

En el mediodía de este lunes fue indagado en la UFI N° 1, a cargo de la fiscal Verónica Marcantonio, el sujeto acusado de efectuar las puñaladas que hirieron gravemente a un hombre de 47 años en la zona sur. Durante la audiencia, Fernando Saldías, señalado como el agresor, hizo uso de su derecho a guardar silencio. La fiscalía le imputó el delito de homicidio y hurto, ambos en grado de tentativa, y solicitó que el acusado permanezca detenido. Además, el sujeto apresado acumularía otras

denuncias, también por hurto.

El hecho habría tenido lugar en el marco de una pelea por problemas de vieja data y se conoció cuando personal de la policía local fue convocado a la intersección de las avenidas Morteo y Ponce de León en el barrio 17 de Septiembre, para asistir a un hombre que se encontraba tendido en la vía pública con graves heridas cortantes a la altura del pecho y muslo izquierdo. Trasladado al nosocomio local, se encuentra fuera de peligro y ya prestó declaración, se-

ñalando al imputado como el autor de las heridas de arma blanca antes de darse a la fuga. Posteriormente, el presunto agresor fue aprehendido por personal del Comando de Patrullas y de la Comisaría Segunda. Se encontraba junto a otro hombre de 33 años e intentaban sustraer una máquina de cortar césped de una vivienda en calle Sáenz al 500.

Interviene la UFI N° 1 por «lesiones graves y tentativa de hurto» y dispuso que permanecieran alojados en sede policial.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1946 - PATTI SMITH. Nace en la ciudad de Chicago (Illinois, EE.UU.) la poeta y cantante Patricia "Patti" Smith, "la madrina del punk" por haber aportado una mirada feminista e intelectual a ese género musical.

1984 - LEBRON JAMES. Nace en la ciudad de Akron (Ohio, EE.UU.) el basquetbolista LeBron Raymone James, uno de los mejores jugadores de la historia de ese deporte. Jugó en la selección norteamericana ganadora de las medallas de oro en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 y Londres 2012.

1999 - GEORGE HARRISON. El ex-Beatle George Harrison es apuñalado doce veces por Michael Abram, que había entrado por la cocina a la mansión del artista británico en las afueras de Londres. Abram también atacó a Olivia Arias, segunda esposa de Harrison, quien junto con su marido logró reducir al intruso agresor, que fue detenido por la policía. Harrison fue hospitalizado con heridas que no pusieron su vida en peligro.

2001 - ADOLFO RODRIGUEZ SAÁ. El peronista Adolfo Rodríguez Saa, gobernador de la provincia de San Luis a quien la Asamblea Legislativa había elegido presidente provisional de la Nación, renuncia al cargo por falta de apoyo de su propio partido. Fue sucedido por Eduardo Camaño, presidente de la Cámara de Diputados.

2004 - TRAGEDIA DE CROMAÑÓN. Un incendio desatado en la discoteca República Cromañón, en el barrio porteño de Once, durante un recital de la banda Callejeros, causa la muerte de 194 personas y heridas a otras 1432. El siniestro es considerado la mayor tragedia de la historia del rock y la más grave en Argentina por causas naturales.

2006 - SADDAM HUSEIN. En la ciudad de Bagdad es ejecutado en la horca el expresidente y dictador iraquí Saddam Husein, condenado por crímenes de lesa humanidad el 5 de noviembre de 2006 por el Alto Tribunal Penal de Irak, por entonces controlado por Estados Unidos.

2020 - LEGAL, SEGURO Y GRATUITO. El Senado aprueba la Interrupción Voluntaria del Embarazo con el límite de catorce semanas de gestación, la ley impulsada por colectivos feministas y fuerzas de izquierda frente al rechazo de la Iglesia católica y otros credos religiosos.

Profundo dolor por el fallecimiento del padre Jorge Ernesto Lamas, párroco de Nuestra Señora de Luján

El Obispado de San Nicolás informó el fallecimiento del sacerdote diocesano Jorge Ernesto Lamas, párroco de Nuestra Señora de Luján. La noticia causó hondo pesar en la comunidad y en las instituciones con las que trabajó pastoralmente.

El Obispado de San Nicolás de los Arroyos informó el fallecimiento del padre Jorge Ernesto Lamas, sacerdote diocesano y párroco de la parroquia Nuestra Señora de Luján, en calle Almafuerde 323. Su partida generó profundo dolor entre los fieles, el clero y las distintas comunidades en las que desarrolló su ministerio durante los últimos años. El velatorio comenzó ayer a las 18.00 en la parroquia Nuestra Señora de Luján y la misa de cuerpo presente se celebrará hoy a las 10.30.

Origen y camino vocacional

El padre Jorge Ernesto Lamas nació el 18 de mayo de 1985 en Tartagal. Fue ordenado diácono el 25 de marzo de 2015 en la parroquia San Francisco Javier, en la localidad de Ramallo. Luego, el 16 de julio de ese mismo año, recibió la ordenación sacerdotal en la parroquia Nuestra Señora del Carmen, en El Socorro (partido de Pergamino), de manos de monseñor Héctor Cardelli.

Durante su vida sacerdotal ejerció el ministerio de manera abnegada. Fue párroco de Nuestra Señora del Rosario San Nicolás y de San Carlos Borromeo, ambas en la ciudad de Pergamino. Posteriormente asumió como párroco de Nuestra Señora de Luján y de la Medalla Milagrosa, en San Nicolás, donde acompañó de cerca la vida de las comunidades.

Además de su labor parroquial, el padre Lamas se desempeñaba como capellán castrense. Acompañaba pastoral y moralmente a la Compañía de Ingenieros Químico Biológico Nuclear y Apoyo de Emergencias 601, con asiento en San Nicolás. Desde ese rol brindaba contención espiritual a los efectivos y a sus familias.

El comunicado oficial señaló también su larga trayectoria vinculada al movimiento scout. El padre Lamas



Los restos del padre Lamas recibirán sepultura hoy.

era capellán de la Comisión Pastoral Scout Católica (Copasca) de la diócesis de San Nicolás. En ese ámbito, sostenía un fuerte trabajo comunitario y un acompañamiento cercano a niños, adolescentes y jóvenes.

Tarea académica y servicio en la Curia

Junto a su actividad pastoral, el sacerdote profundizaba su formación académica. Era estudiante de la Licenciatura en Derecho Canónico en la Universidad Católica Argentina. En el ámbito diocesano ejercía el oficio de notario en el Tribunal Eclesiástico de San Nicolás de los Arroyos y desempeñaba el cargo de vicenciller en la Curia diocesana.

El padre Lamas también era docente en diversos establecimientos educativos, donde enseñaba disci-

plinias filosóficas y teológicas. De esta manera, combinaba la tarea pastoral con la enseñanza y el servicio en los organismos de la Iglesia particular.

Jorge Lamas

En su comunicado, el vicario general de la diócesis, presbítero Javier A. Fortunato, expresó el sentimiento de la Iglesia local ante su partida. "El paso del padre Lamas entre nosotros nos deja por un lado la tristeza de la despedida, pero por otro, la alegría

de saberlo entregado por entero a Cristo y a sus hermanos, y ese ejemplo resplandece entre nosotros, dándonos un inmenso consuelo", señaló. Las comunidades que acompañó, las instituciones con las que trabajó y quienes compartieron su ministerio lo despiden con gratitud por su testimonio de servicio. La diócesis invitó a unirse en la oración por su eterno descanso y por el consuelo de sus familiares y de quienes lo tuvieron como guía espiritual.



«A una mano abierta, la guía un corazón abierto»

José Narosky

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR



Cecilia Giammaria demandó al municipio por la creación de una nueva tasa al combustible



Concejala Cecilia Giammaria

La concejala del bloque HECHOS, Cecilia Giammaria, presentó una medida cautelar contra la Municipalidad de Ramallo con el objetivo de frenar la aplicación de una nueva tasa al consumo de combustibles que, de implementarse, encarecería significativamente el costo de cargar nafta y gasoil en el distrito. La iniciativa fue impulsada por el Departamento Ejecutivo que encabeza el intendente Mauro Poletti y aprobada por el bloque oficialista del Concejo Deliberante, que cuenta con mayoría propia.

La acción judicial solicita la suspensión inmediata de un artículo incorporado recientemente al Código Tributario Municipal, denominado "Tasa de Mantenimiento Vial y Control de Tránsito

Pesado". Según lo establecido, el gravamen aplica un recargo por cada litro de combustible expendido en las estaciones de servicio locales, trasladando de manera directa ese costo adicional a los vecinos de Ramallo.

Desde HECHOS cuestionan no solo el contenido de la nueva tasa, sino también la forma en la que fue aprobada. La norma fue votada sin un debate profundo ni instancias de consulta pública, en una sesión que volvió a evidenciar —según denunciaron— la actitud automática del bloque oficialista al convalidar cada una de las decisiones del Ejecutivo, aun cuando implican un impacto directo en el bolsillo de los contribuyentes.

En su presentación judicial, Giammaria sostiene que la denominada "tasa" es manifiestamente inconstitucional, ya que no cumple con los requisitos básicos que la ley exige para este tipo de tributos. Entre los principales cuestionamientos figura la ausencia de una contraprestación concreta: no existe un servicio específico que el municipio garantice

a cambio del cobro, lo que transforma al gravamen en un tributo encubierto cuya única finalidad sería incrementar la recaudación.

"La creación de este sobrepeso al combustible no vuelve al vecino en obras, servicios ni mejoras. Es simplemente una herramienta recaudatoria que se suma a una cadena de decisiones poco claras y carentes de planificación", advirtió la concejala. En ese sentido, también remarcó la falta de transparencia de la gestión Poletti al no detallar de qué manera se utilizarán los fondos ni presentar un plan de inversión que justifique el nuevo cargo.

Giammaria fue especialmente crítica con el rol del Concejo Deliberante, al que acusó de haberse convertido en una "escribanía del Ejecutivo". Según señaló, los concejales del oficialismo votaron la ordenanza sin abrir instancias de debate, sin convocar a sectores involucrados y sin analizar el impacto económico que tendrá sobre comerciantes, transportistas y vecinos en general.

"Quiero que los vecinos de Ramallo se queden tranquilos de que vamos a ir hasta las últimas instancias para defenderlos de este atropello. La tasa al combustible que quiere imponer Poletti es una muestra más de la falta de criterio del intendente y de la desesperación por recaudar para cubrir deudas que él mismo generó en el municipio", expresó la edil.

La presentación judicial busca ahora que la Justicia suspenda de manera inmediata la aplicación del tributo, mientras se analiza su constitucionalidad. De prosperar la cautelar, el municipio se vería obligado a retroceder con la medida, evitando así que los vecinos de Ramallo comiencen a pagar un combustible más caro que en las ciudades vecinas.

Diego Martín impulsa una audiencia pública para debatir la nocturnidad en la ciudad

El edil presentó un proyecto para convocar a una audiencia pública con el fin de analizar la nocturnidad y los espectáculos públicos. La iniciativa busca promover la participación ciudadana, establecer reglas claras y transparentar las decisiones sobre el sector.

El concejal Diego Martín, del bloque Unidos para Cambiar Santa Fe, presentó un proyecto de ordenanza en el Honorable Concejo Municipal de Villa Constitución para convocar a una audiencia pública que aborde de manera integral la nocturnidad, los espectáculos públicos y la autorización de eventos en la ciudad.

El marco normativo que sustenta la iniciativa

El proyecto hace referencia a la Ordenanza N° 2785 y su modificatoria N° 4667, que regulan el procedimiento de audiencia pública como un mecanismo de participación democrática, estableciendo reglas claras de inscripción, publicidad, desarrollo y registro de las intervenciones. Estas normas permiten la participación de cualquier vecino o institución con interés simple, difuso o colectivo, y



Concejal Diego Martín

otorgan carácter de expositores a funcionarios y especialistas.

Asimismo, se retoma la Ordenanza N° 4068, modificada por la N° 5373, que creó la Mesa de Nocturnidad y Espectáculos Públicos como espacio permanente de abordaje multisectorial, aunque hasta el momento no ha sido convocada por el

Departamento Ejecutivo Municipal.

Tensiones, reclamos y criterios poco claros

En los fundamentos del proyecto, Martín advierte que en los últimos tiempos se registraron tensiones y reclamos por parte de distintos actores vinculados a la nocturnidad, a raíz de decisiones administrativas, criterios poco claros para la autorización de eventos y dificultades para la realización de actividades excepcionales con cobro de entradas.

En ese marco, se plantea la necesidad de revisar la aplicación de la Ordenanza N° 4702, que regula la realización de eventos y espectáculos en espacios públicos, estableciendo modalidades, requisitos de seguridad, plazos, contraprestaciones económicas y condiciones operativas para su autorización.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Vive una cena única y exclusiva en el Summer House de nuestro Hotel

SÁBADOS DE 20:45 A 23:30HS.

Te esperamos con un aperitivo
Empanada criolla | Asado de corte de cerdo
Asado con costilla | Asado magro

Flan casero
Aguas saborizadas de limón
Aguas saborizadas de frutos rojos
Vino incluido

Parrilla, música, fuego y amigos
en el parque más lindo
de la ciudad

**MENÚ
Criollo
FIJO**

Hotel
Colonial
San Nicolás

Cena exclusiva con cupo limitado
PASAJEROS PREMIUM | BENEFICIO EXTRA

CONSULTAS:
+54-9-336-4666565

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: (0336) 4470200 - 4470201 - 4470202 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Desde transporte y la VTV hasta alquileres y prepagas: cuáles son los aumentos confirmados para enero de 2026

Las alzas llegan en un contexto de creciente inflación, a la espera del dato oficial de diciembre. Uno a uno, qué pasará con cada servicio en el primer mes de 2026.

En enero, se aplicará una serie de aumentos en los servicios esenciales que impactarán en los bolsillos de los argentinos. Estos incrementos alcanzarán al transporte público, las prepagas y los alquileres, entre otros sectores, en un contexto de inflación en alza que, según analistas privados, rondará entre 2,5% y 2,8% en diciembre.

Transporte público: el boleto de colectivo aumenta hasta 4,5%

El transporte público registrará aumentos tanto en la Ciudad como en la provincia de Buenos Aires en el primer mes de 2026. En la Ciudad de Buenos Aires, el boleto de colectivos se incrementará 4,4%.

En CABA también subirá la tarifa del subte. Desde enero, el pasaje pasará de \$1.206 a \$1.259, mientras que el boleto del premetro tendrá un valor de \$440,67.

Alquileres: subas de hasta 36% según el tipo de contrato

Los aumentos de enero también impactarán en los alquileres. En ese sentido, los contratos que aún se rigen bajo la derogada Ley de Alquileres tendrán en enero un aumento más moderado que los últimos meses y subirán 36,39%, de acuerdo con el Índice de Contratos de Locación (ICL).

De esta forma, se revierte la tendencia del indicador, que había mostrado una desaceleración respecto de meses anteriores: en diciembre,



El impacto de los aumentos para los bolsillos de los consumidores.

el alza fue de 28,67%; en noviembre, el ajuste fue de 38%; en octubre, de 46,1%, y en septiembre, del 50,3%.

Prepagas: las cuotas suben hasta 2,9%

Las empresas de medicina prepaga comunicaron a sus afiliados que los aumentos de las cuotas alcanzarán entre 2,2% y 2,9% en enero. Este aumento también aplicará a los copagos.

Los usuarios pueden consultar todos los detalles de su prestación a través de una plataforma digital habilitada por la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), que per-

mite comparar tarifas, prestadores y modalidades de cobertura.

VTV: los incrementos en la provincia superan el 21%

Las tarifas de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) en la provincia de Buenos Aires aumentarán el 16 de enero. De esa forma los nuevos precios para renovar la oblea y poder circular serán 21,8% más caros frente a los valores vigentes, que rigen desde julio. Con este incremento, la tarifa básica del servicio en territorio bonaerense pasará de \$79.640,87 a \$97.057,65.

Cable y telefonía: los servicios subirán hasta 4,5%

En lo que respecta a los servicios de cable, internet y telefonía, las empresas comenzaron a anticipar a sus clientes que, a partir de los primeros días de enero, aplicarán un nuevo ajuste de tarifas, con un incremento que oscilará entre 3 y 4,5%, según el servicio y la operadora.

Nafta y combustibles: a la espera de un cálculo para determinar el aumento

Salvo que haya una nueva postergación, desde el 1° de enero de

2026 la Secretaría de Energía aplicará el aumento total del remanente pendiente de 2024 y del primer y segundo trimestres de 2025 en los impuestos al combustible líquido (ICL) y al dióxido de carbono (IDC).

Este ajuste se trasladará directo al precio del litro de nafta y gasoil.

De todas maneras, se espera que haya una aplicación parcial del incremento pendiente de esos tributos, como ocurrió en todos los últimos meses.

Gas y luz: se esperan los cuadros actualizados

La Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, oficializó un incremento en el precio del gas mayorista en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST), un componente clave de las tarifas que pagan hogares y comercios.

Esto repercutirá en las boletas finales que reciban los hogares, pero aún se desconoce el porcentaje definitivo: en las próximas horas se oficializarán los nuevos cuadros tarifarios del gas. Lo propio ocurrirá con la luz.

Además, el Gobierno implementará desde comienzos de 2026 el nuevo esquema de subsidios, que implicará una quita total de subvenciones a la luz y el gas para un conjunto de hogares, y una reducción de la porción del consumo subsidiado para el resto.

Generamos **7 veces** la energía que consumimos

#CompromisoSustentable



SIDERSA

Los bancos pidieron al BCRA más precisiones sobre la Ley de Inocencia Fiscal antes de recibir los dólares del colchón

Una nota de las cuatro asociaciones bancarias pide que se arme una mesa de trabajo para aplicar la medida. Temen incumplir las normas antilavado. El Nación se mantuvo al margen.

Las cuatro asociaciones bancarias de la Argentina enviaron una nota al Banco Central para pedir que se conforme una mesa de trabajo que aclare "criterios interpretativos" sobre la aplicación de la Ley de Inocencia Fiscal.

Según señalaron las entidades bancarias en la nota, la ley que aprobó el Congreso "introduce modificaciones sustantivas al régimen de la Ley Penal Tributaria, particularmente en lo referido a la configuración del delito de evasión simple, el régimen de conducta exigible a los contribuyentes frente al Fisco, así como a los supuestos de evasión agravada, con impacto directo en los procesos de cumplimiento y control del sistema financiero".

Los bancos consideraron que es necesario que "se convoque a una mesa de trabajo interinstitucional conformada por el Banco Central de la República Argentina, las entidades financieras que representamos, a la Unidad de Información Financiera (UIF) y a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), con el objetivo de alinear criterios interpretativos y definir

lineamientos operativos claros y homogéneos desde la etapa inicial de implementación".

La nota fue dirigida al área de cumplimiento de la Unidad de Información Financiera (UIF), que funciona dentro del Banco Central. La UIF es el organismo encargado de la prevención del lavado de dinero y es justamente en ese ámbito donde residen las principales objeciones de las entidades financieras.

"La nueva ley quita responsabilidades penales a los contribuyentes pero no dice nada sobre nuestra obligación de cumplir con la normativa anti-lavado", explicaron en un entidad líder.

La nota está firmada por la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), Asociación de la Banca Especializada (ABE) y la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA).

De esa manera, el pedido fue respaldado por los bancos públicos, privados argentinos, privados extranjeros y especializados.

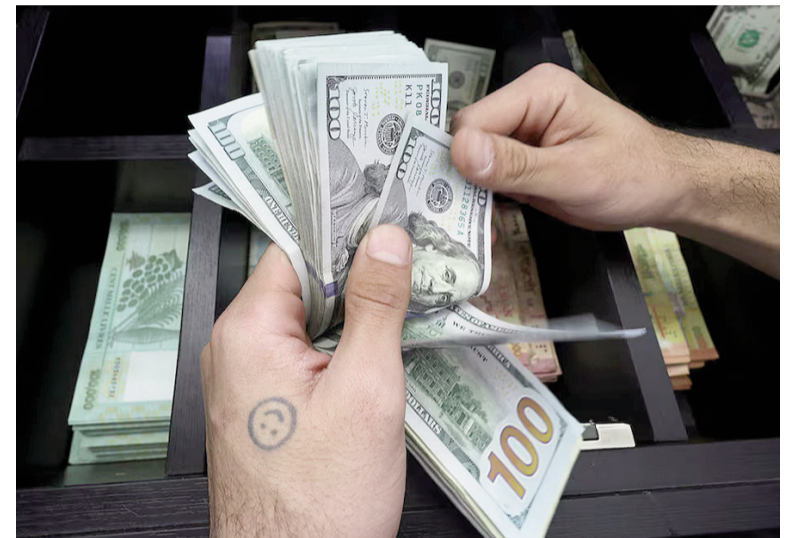
El único banco que apuntó en

sentido contrario fue el Banco Nación, que no pertenece a ninguna asociación desde que en abril pasado decidió salir de ABAPPRA, la entidad que agrupa a los bancos estatales.

Por el contrario, el principal banco del país anunció esta tarde, en el marco de la ley de Inocencia Fiscal: "A partir de hoy empezamos a atender consultas en todas las sucursales del país y estamos preparados para recibir los ahorros con la seguridad y respaldo del Banco Nación".

Con esta nota, las asociaciones bancarias oficializaron su oposición a empezar a recibir los "dólares del colchón", tal como propone el Gobierno, sin tener una mayor cobertura legal para todas las regulaciones a las que están sujetos.

Entienden que la ley de Inocencia Fiscal, tal como fue aprobada y aún sin reglamentar, no brinda ese paraguas para que las entidades no



Los bancos no quieren recibir los dólares sin declarar porque temen incumplir la normativa antilavado.

quiebren la normativa vigente al recibir dinero no declarado. Dicen que solamente se encarga de eximir al

contribuyente o, al menos, de aliviarle las sanciones. Y repiten como un mantra: "Esto no es un blanqueo".

La divisa tocó su valor más alto en dos meses por un fuerte incremento de la demanda

Se acerca fin de año y la demanda de dólares se reactivó en el mercado formal, con un muy importante volumen de negocios y activa demanda privada, que presionó a la suba del dólar mayorista. El tipo de cambio oficial avanzó 4,50 pesos o 0,3% este lunes, a \$1.457 para la venta, el precio más alto desde el 3 de noviembre. De todas maneras, en diciembre el mayorista mantiene una suba marginal de 5,50 pesos o 0,4%.

Los analistas observan una reversión de la demanda de pesos que venía manteniendo muy estable a la divisa y no descartan ventas a manos del Tesoro para mantener el precio de la divisa alejado de la banda superior del esquema del Banco Central, que a partir del viernes 2 de enero comenzará a incrementarse a una

tasa sujeta a la inflación, hoy superior al 2% mensual.

La mejora en el volumen estuvo explicada además por liquidaciones del sector petrolero y divisas procedentes de colocaciones de Obligaciones Negociables en el exterior, que contribuyeron a ponerle límites a la suba del dólar.

El dólar al público terminó sin variantes en el Banco Nación, a \$1.475 para la venta por séptimo día seguido. El billete minorista estuvo operado a \$1.480 la mayor parte del día, pero ajustó sobre el cierre.

El dólar blue mantiene en diciembre una suba de 105 pesos o 7,3%, ahora el más caro de todos, por encima del bursátil "contado con liquidación", que retrocedía debajo de los 1.530 pesos.

H O T E L C O L O N I A L S A N N I C O L A S

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica

A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un **40%** de descuento sobre la tarifa rack (válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Una empresa socia de AFA desvió 42 millones de dólares a sociedades fantasma

La entidad maneja la recaudación internacional de la casa madre del fútbol argentino.

La empresa que maneja los fondos de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) en Estados Unidos, TourProdEnter LLC, desvió 42 millones de dólares a sociedades fantasmas.

Según se pudo saber, la entidad nació en 2021 y, al poco tiempo, fue designada por el Comité Ejecutivo de la AFA para manejar la recaudación internacional del ente madre del fútbol argentino.

La empresa que es administrada por Erica Gillette acumuló más de 260 millones de dólares en los últimos cuatro años en bancos de Estados Unidos, a raíz de publicidad, partidos amistosos y derechos de transmisión.

Sin embargo, sólo una parte de esa millonada habría sido girada para financiar las actividades oficiales ya que, al menos 42 millones de dólares, terminaron en sociedades radicadas en el estado de Florida sin empleados ni actividad declarada.

Estas sociedades llamadas "fantasmas" son Soagu Services LLC, Marmasch LLC, Velp LLC y Velpasalt LLC. Los beneficiarios detrás de estas firmas son personas con domicilio en la ciudad rionegrina de



Bariloche, cuyos perfiles resultan inusuales ya que son beneficiarios de vivienda social, empleados en

pequeños comercios y personas con deudas importantes en el sistema financiero.

Además, otros 109 millones de dólares fueron enviados a un agente de valores en Uruguay

que, posteriormente, utilizó un vehículo financiero en las Islas Vírgenes Británicas.

La Asociación del Fútbol Argentino se desligó del desvío de fondos

La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) emitió un comunicado a raíz del desvío de 42 millones de dólares por parte de TourProdEnter LLC, la empresa que maneja los fondos en Estados Unidos.

El ente madre del fútbol argentino emitió un comunicado en el que "manifiesta su más enérgico rechazo a la campaña de difamación dirigida contra la propia Institución, su Presidente Claudio Tapia y su Tesorero Pablo Tovigginó".

"La AFA mantiene un contrato vigente con la firma TourProdenter LLC, mediante el cual dicha empresa fue designada como agente comercial de esta Asociación para su representación en asuntos económicos y comerciales en el exterior. Esta relación contractual ha sido oportunamente sometida al análisis de distintos Tribunales, tanto en la República Argentina como en los Estados Unidos, sin que se haya detectado irregularidad alguna" agrega el texto.

En línea con la denuncia de una "campaña de difamación", la AFA apuntó al empresario cercano al Go-

bierno Nacional, Guillermo Tofoni, que "pareciera no resignarse a las decisiones judiciales que no le resultan favorables, por sí o a instancias de quienes persiguen determinados intereses, promovió una denuncia ante la justicia argentina en el marco de la causa CFP 1294/2023, caratulada "Tapia Claudio Fabián s/defraudación por desbaratamiento de derechos e infracción art. 303", vinculada al sponsoreo y a la organización de partidos amistosos del Seleccionado Nacional, particularmente los disputados en la República Popular China".

"En dicho proceso, tanto la AFA como su Presidente fueron sobreseídos el 6 de septiembre de 2023, decisión que fue confirmada por la Cámara Criminal y Correccional Federal (Sala I) en noviembre de ese año y, posteriormente, por la Cámara Federal de Casación Penal en abril de 2024, quedando definitivamente cerrado el expediente judicial en nuestro país. Aun así, y pese a la contundencia de los fallos, el expediente quedó cerrado sólo en los tribunales, no así en ciertos titulares



La AFA es seguida de cerca por la Justicia a raíz de la causa Sur Finanzas.

periodísticos que, por supuesto, nunca se informaron ni dieron cuenta de los sobreseimientos" añadió.

La asociación redobló la apuesta ante Tofoni y señaló a funcionarios del Gobierno Nacional: "Con la anuencia del Ministro de Justicia Dr. Cúneo Libarona quien respaldó a Tofoni en sus demandas con cartas firmadas como representante del Estado Nacional, y el acompañamiento de im-

portantes medios de comunicación del país, promovió nuevas acciones y campañas públicas contra la AFA y sus autoridades, con el evidente objetivo de generar un clima de deslegitimación y desestabilización institucional".

"Como parte de esa estrategia, impulsó una denuncia contra la firma TourProdenter LLC ante tribunales del Estado de Florida, a fin de que

se investigara su vínculo con esta Asociación. Dicho proceso judicial fue recientemente rechazado en todas sus partes y archivado, confirmando una vez más la legalidad y legitimidad de la relación comercial existente entre la AFA y TourProdenter LLC. De este modo, tanto la justicia argentina como la estadounidense han tenido plena oportunidad de evaluar el vínculo contractual entre las partes, concluyendo que el mismo se encuentra debidamente ajustado a derecho" agregó el comunicado.

Por último, la AFA apuntó a los medios e "invita a los medios de comunicación y a quienes ejercen la tarea de informar, a revisar además de las fuentes, los fallos judiciales, recordando que la responsabilidad de informar con veracidad implica evitar contribuir a operaciones que responden a intereses particulares. La sociedad merece recibir información seria, responsable y comprobada; las operaciones, en cambio, suelen quedar expuestas por sí solas con el paso del tiempo".

Kicillof y las CTA contra la reforma laboral: “No tiene un solo punto que sea bueno”

La Provincia, las organizaciones sindicales, las pymes y el sector científico se juntarán para hacer fuerza contra el proyecto del gobierno libertario de impulsar reformas alternativas.

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, recibió ayer a unos 40 representantes de las dos vertientes de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y anticipó que buscará conformar un foro que le haga frente a la reforma laboral que impulsa el gobierno de Javier Milei a nivel nacional.

Kicillof, la vicegobernadora Verónica Magario y el ministro de Trabajo bonaerense, Walter Correa, se reunieron durante unas dos horas en la Gobernación provincial con los titulares de la CTA Autónoma y de la CTA de los Trabajadores, Hugo Godoy y Hugo Yasky respectivamente, y con los popes de ambas organizaciones en la provincia de Buenos Aires: Oscar de Isasi (CTA-A) y Roberto Baradel (CTA-T), además de una treintena de dirigentes gremiales de ambas centrales.

Gobierno y sindicatos trazaron en principio un mapa de la situación social en todo el país y en la provincia en particular. Específicamente, se habló de la ola de despidos y suspensiones masivas que sufre, sobre todo, el sector industrial, y de la reconversión de empleos registrados en trabajo precario, mal remunerado y sin cobertura social de ningún tipo.



Kicillof junto a referentes de las CTA.

Las centrales manifestaron su intención de seguir confrontando con la reforma que propone Milei.

Ese proyecto “no tiene ni un solo punto que sea bueno para los trabajadores”, dijo Kicillof durante el cónclave, que se inició hacia las 17 y concluyó cerca de las 19. Desde la CTA-A destacaron esta posición coincidente con su propia postura.

“Desde distintos sectores se propone un discurso que hay elementos destacables y positivos en la reforma. El Gobernador dice que hay que re-

chazarlo integralmente; que no tiene ningún punto que pueda ser valorado. Lo que se condice con nuestra propia línea de acción política”, dijo Isasi.

Kicillof comentó lo conversado en una reunión que mantuvo la semana pasada con titulares de pequeñas y medianas empresas (pymes), con quienes compartió una mirada crítica de la situación, y tomó la idea de conformar un Foro Socio-laboral, que se reuniría en febrero, y que sentaría posición contra la reforma laboral que quiere el gobierno libertario.

De ese foro participarían, además de la Provincia y el sector sindical, representantes de las pymes y también de las organizaciones científicas y de educación técnica. El foro se reuniría en febrero y elaboraría un manifiesto para hacer frente a la reforma libertaria.

Yasky explicó que existen varios proyectos en el Congreso de la Na-

ción, presentados por legisladores provenientes del mundo sindical (como él mismo), que pueden formar parte de una suerte de reforma laboral alternativa.

En la provincia de Buenos Aires, el ministro Correa ya anticipó que se trabaja en una iniciativa que mejore la situación específica de los trabajadores de plataformas como Rappi, Pedidos Ya y Uber, y que tiene su correlato en un proyecto similar a nivel nacional.

Kicillof ya había recibido a la cúpula de la Confederación General del Trabajo (CGT) hace tres días, también para hablar de la reforma laboral.

“Nos llevamos la impresión de que hay un compromiso activo del Gobernador para tratar de que esta reforma no avance, ya que consolidaría un modelo social absolutamente regresivo”, dijo Yasky. “Kicillof manifestó su compromiso de introducir este tema en los contactos que tiene habitualmente con otros gobernadores. Y nosotros vamos a promover una nueva reunión con gobernadores peronistas.”

La Provincia insistirá en 2026 con la reelección indefinida de intendentes

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires descartó que tenga pensado avanzar en una reforma política el año que viene, aunque destacó que insistirá con un proyecto que quedó trabado en la Legislatura en medio de la fuerte interna entre el cristinismo y el kicillofismo: la tan ansiada reelección indefinida de los intendentes.

“Vamos a seguir insistiendo en la reelección de los intendentes bonaerenses”, reconoció el ministro de Gobierno, Carlos Bianco, este lunes en conferencia de prensa, donde descartó que, por el momento, tengan en agenda una reforma política como pretende La Libertad Avanza, que impulsará el uso de la Boleta Única de Papel para los cargos provinciales en las elecciones 2027.

Para Bianco, “impedir la reelección de una persona es proscriptivo, tiene carácter proscriptivo”. Y en ese sen-

tido destacó que si la gente vuelve a elegir a los jefes comunales en las urnas, “es porque tuvieron una buena gestión”. Y ahondó: “El sistema más democrático es que cada pueblo pueda reelegir a sus intendentes”.

Las reelecciones en la provincia están limitadas a una sola desde 2016, cuando se aprobó una ley que estableció ese límite. Aunque por una ley de 2022 se hizo una excepción y se empezó a contabilizar los mandatos iniciados en 2017 y 2019 como los primeros. Así, si no hay cambios, 82 intendentes (de 136) no podrían presentarse en las elecciones de 2027.

De ese total, 52 son de Unión por la Patria; 17 de la UCR; 8 del PRO; 3 son vecinalistas; uno es aliado a lo que fue Juntos por el Cambio y el último responde a La Libertad Avanza. Actualmente, unos 42 intendentes integran el Movimiento Derecho al

Futuro, el espacio político liderado por Axel Kicillof. Y en su gran mayoría impulsan este cambio, justificando que sería de vital importancia en el proyecto nacional del gobernador.

Cabe recordar que el proyecto que se debatió este año en la Legislatura, pero incluía sólo a legisladores, concejales y consejeros escolares. Pudo aprobarse en el Senado con el desempate de la vicegobernadora Verónica Magario.

Todo indica que el proyecto para que los intendentes cuenten con ese beneficio contará con respaldo de sectores del radicalismo, pero habrá que ver qué posición toman los legisladores del Frente Renovador. Es que en su momento Sergio Massa apoyó el proyecto que estableció la restricción orinal en 2016. Y desde entonces mantuvo una postura inflexible en cuanto a no dar marcha atrás.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA

MARTES A DOMINGO

Plato Principal

Papardelles con frutos del mar con aroma de limón

Postre

Dúo de mousse

Precio por persona

\$29.500

No incluye bebida

Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales RESTAURANTE

Hacé tu reserva previa al

336 4666565

Mura se despidió de Racing

El lateral derecho Facundo Mura no renovó su contrato con Racing y se despidió del club con un emotivo mensaje en redes sociales previo a unirse al Inter Miami de Estados Unidos para compartir equipo con Lionel Messi.

El marcador de punta de 26 años realizó un sentido posteo a través de su cuenta oficial de Instagram expresando:

"Querido Racing: Fueron 4 años inolvidables, donde vivimos momentos únicos que van a quedar marcados en tu historia. Fui un privilegiado de haber sido parte de ella, y estoy agradecido a cada una de las personas que, a pesar de las dificultades, siempre han dado todo para verte ahí arriba. Por eso estoy orgulloso de ellos, que se esfuerzan día a día para verte crecer y lo hacen con la máxima pasión y dedicación por el amor que sienten por vos. A partir del próximo año me tocará acompañar junto a esa gente que te sigue siempre, sin importar la hora, el día ni el lugar. Porque el cariño de esa gente perdura para siempre y eso nada ni nadie lo va a cambiar. Gracias por todo, Acadé".

No solo la Comisión Directiva de los de Avellaneda, encabezada por Diego Milito, le ofreció la extensión del vínculo, sino que también fue sondeado por River para reforzar el puesto y competir con Gonzalo Montiel. Sin embargo, el surgido en Estudiantes de La Plata tenía decidido que era su momento de dejar el país y probar suerte en la Major League Soccer (MLS).

"Fui un privilegiado de haber sido parte de ella, y estoy agradecido a cada una de las personas que, a pesar de las dificultades, siempre han dado todo para verte ahí arriba", agregó el ex Colón de Santa Fe.

Mura fue partícipe de la conquista de Racing bajo el mando de Gustavo Costas de la Copa Sudamericana ante Cruzeiro en 2024 y la Recopa Sudamericana 2025 frente a Botafogo. En total disputó 148 partidos en los que convirtió 12 goles y repartió 12 asistencias.

"Por eso estoy orgulloso de ellos, que se esfuerzan día a día para verte crecer y lo hacen con la máxima pasión y dedicación por el amor que sienten por vos", expresó el defensor que tendrá su primera aparición en fútbol internacional en 2026.

"A partir del próximo año me tocará acompañar junto a esa gente que te sigue siempre, sin importar la hora, el día ni el lugar. Porque el cariño de esa gente perdura para siempre y eso nada ni nadie lo va a cambiar. Gracias por todo, Acadé", concluyó el posteo.

FÚTBOL ARGENTINO

Úbeda continuará siendo el entrenador de Boca en 2026

El exayudante de campo de Miguel Ángel Russo seguirá al mando del conjunto xeneize durante la próxima temporada, con un contrato que se extiende hasta el 30 de junio.



Claudio Úbeda fue ratificado en el cargo. WEB

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

El entrenador de Boca, Claudio Úbeda, fue ratificado en el cargo y seguirá dirigiendo al Xeneize en la temporada 2026.

El presidente del club, Juan Román Riquelme, decidió seguir con el plan que pensaba más allá de la eliminación en las semifinales del Torneo Clausura ante Racing en condición de local, donde la continuidad de Úbeda se puso en duda por no haber estado a la altura aquella tarde de domingo.

A pesar de que el entrenador tenía contrato vigente hasta junio del año que viene, el dirigente y exjugador Marcelo Delgado aseguró que

estaban "evaluando si sigue en el club" tras lo que fue la derrota ante la Academia.

El entrenador y exjugador de Racing parecía haber encaminado a Boca en la segunda parte del año, siendo líder indiscutido del Grupo A del Torneo Clausura y habiendo ganado contundentemente el superclásico ante River en el estadio La Bombonera.

Sin embargo, el partido ante la Academia fue un punto bisagra, ya que el equipo no dio la talla, quedó eliminado por el solitario gol de Adrián Martínez y el entrenador quedó en el foco de la tormenta con la decisión de sustituir a Exequiel Zeballos, uno de los jugadores más incisivos del Xeneize, para que

ingrese Alan Velasco.

Así, el exayudante de campo del difunto Miguel Ángel Russo dirigirá al primer equipo de Boca en 2026, donde competirá en tres frentes: Copa Libertadores de América, Torneo Apertura y Copa Argentina.

El santafesino dejó el puesto de ayudante de campo y asumió el cargo de entrenador de Boca el pasado 8 de octubre, a raíz del fallecimiento de Russo, que por ese entonces era el director técnico del Xeneize.

Desde aquel entonces, Úbeda dirigió ocho partidos a Boca, de los cuales ganó seis y perdió tan solo dos. Además, logró clasificar al Xeneize a la fase de grupos de la Copa Libertadores de América.



LIGA ITALIANA

Roma ganó y sigue prendido

La Roma venció 3-1 a Genoa en el Estadio Olímpico por la decimosexta fecha de la Serie A, en un partido que quedó prácticamente sentenciado en la primera mitad gracias a su eficacia ofensiva y a un dominio claro desde el arranque.

El conjunto local construyó una ventaja rápida y supo administrar el resultado ante un rival que reaccionó tarde, con los goles de Matías Soulé, Manu Koné y Evan Ferguson, mientras que descontó en el complemento para la visita Jeff Ekhator, según informó la Agencia Noticias Argentinas.

El quiebre del encuentro llegó a los 14 minutos, cuando Soulé aprovechó un error defensivo y abrió el marcador con un remate de zurda. Apenas cinco minutos más tarde, Koné amplió la diferencia con un disparo lejano tras una buena acción colectiva, consolidando el control de la Roma en el desarrollo del juego.

Antes de la media hora, el equipo local golpeó por tercera vez: Bryan Cristante recuperó en campo rival, Soulé exigió al arquero Sommariva y Ferguson capturó el rebote para el 3-0 que prácticamente cerró la historia.

En el complemento, la Roma bajó el ritmo y apostó a gestionar la ventaja con posesiones más largas y cambios para dosificar energías. Genoa adelantó líneas y generó algo más de peligro, aunque sin precisión en los metros finales durante buena parte del segundo tiempo.

El descuento llegó recién a falta de tres minutos para el final por intermedio de Ekhator, que puso el 3-1 definitivo.

Con este triunfo, la Roma sumó tres puntos clave en la Serie A y quedó en la cuarta posición con 33 puntos, a tres del Inter, líder del campeonato, mientras que la visita no repunta y se encuentra en la decimoséptima posición con 14 unidades, a dos del Hellas Verona, último equipo en descender hasta el momento.

Ander Herrera seguirá en el "Xeneize"

El español Ander Herrera continuará en Boca en 2026 y despejó definitivamente el suspenso que se había instalado sobre su futuro.

Luego de no sumar minutos en los cuartos del Clausura ante Argentinos ni en la semifinal frente a Racing, y tras una serie de mensajes en redes con tono de despedida, el español tomó la decisión de seguir jugando al fútbol y hacerlo con la camiseta azul y oro, según supo la Agencia Noticias Argentinas.

A los 36 años, el volante atravesó un período de reflexión personal para definir si continuaba o ponía

punto final a su carrera. Con el plantel próximo a retomar los entrenamientos para iniciar el 2026, Boca aguardaba una respuesta y finalmente la recibió: Herrera seguirá.

En ese marco, el club ya comenzó a trabajar en una renovación contractual, ya que la cláusula de continuidad automática hasta diciembre de 2026 venció sin ser activada.

El nuevo vínculo se negociará bajo condiciones distintas, principalmente ligadas a la productividad y a objetivos deportivos, una propuesta que Boca acercó teniendo en cuenta las reiteradas ausencias

del mediocampista por lesiones durante la temporada.

Consciente de que su primer año quedó en deuda desde lo futbolístico —disputó 17 de los 44 partidos del equipo y apenas superó los 600 minutos—, Herrera buscará revancha.

La ilusión de jugar la Copa Libertadores y el deseo de dejar otra imagen en su paso por el club fueron claves en la decisión. Todo indica que, con una pretemporada especial y el desafío por delante, el español volverá a intentarlo en 2026 con Boca como protagonista.

FÓRMULA 1

Franco Colapinto, con la ilusión renovada en la F1 para 2026

El piloto argentino buscará mejorar lo hecho en este 2025 y así afianzarse en la categoría reina del automovilismo.

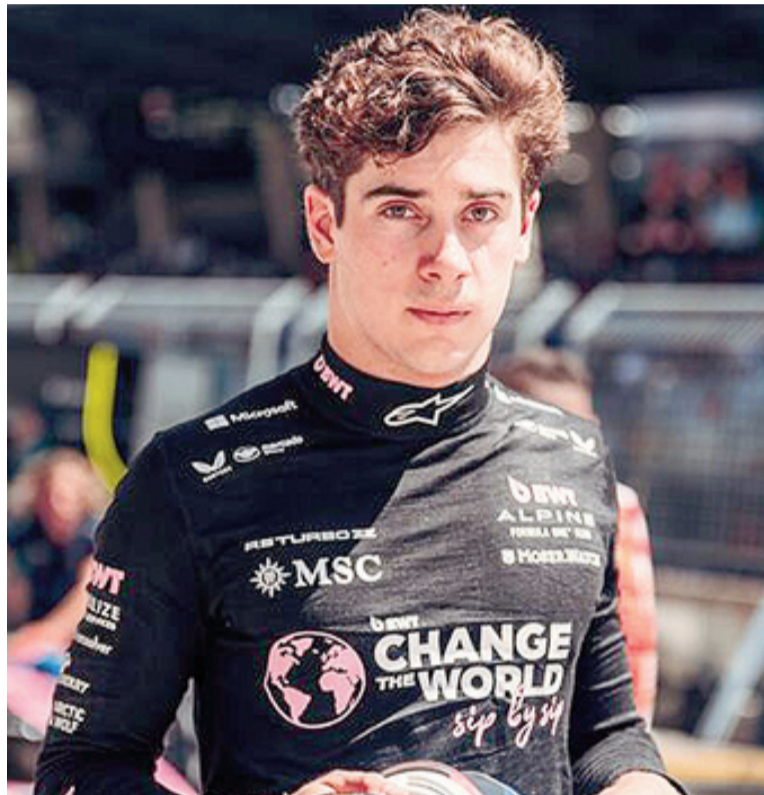
De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

El piloto argentino Franco Colapinto (Alpine) se prepara para afrontar un 2026 que será clave de cara a su continuidad en la categoría reina del automovilismo y al que llegará con la ilusión renovada.

Colapinto viene de tener un 2025 para el olvido, donde fue el único piloto junto al australiano Jack Doohan (solo disputó seis carreras) que no logró sumar puntos. Esto no fue todo culpa suya, ya que el Alpine fue un verdadero desastre y estuvo muy lejos de ser competitivo.

El argentino también sufrió mucho en las clasificaciones, con algunos choques y errores claves que lo hicieron largar siempre desde el fondo de la parrilla. Esta situación, en una temporada donde el tamaño de los monoplazas era excesivamente grande y complicaba mucho los adelantamientos, fue un cóctel letal para el pilarense, que solo estuvo cerca de sumar puntos en Países Bajos.

Pero 2026 se presenta como una oportunidad única para Co-



El de Pilar sueña con afrontar una temporada completa y sumar sus primeros puntos en Alpine. WEB

lapinto, que este año podrá disputar una temporada completa por primera vez en su carrera, lo que le permitiría asentarse en la

categoría.

Además, el nuevo motorista de Alpine será Mercedes y su propio compañero de equipo, el francés

Pierre Gasly, destacó: "Viendo su currículum y cuántas veces han sido campeones mundiales, estoy seguro de que será una gran aventura. Por lo que he oído, el motor está en un estado excelente. Cada uno tiene su momento. Definitivamente estoy más que listo para mi momento".

Otro de los aspectos positivos a tener en cuenta es que Alpine será el equipo que más tiempo dispondrá del túnel de viento para mejorar las cuestiones aerodinámicas. Esto se debe a que terminó último en el Campeonato de Constructores 2025.

Por último, también hay que destacar que al haber frenado muy temprano el desarrollo del A525 en el 2025, Alpine pudo dedicarle mucho más tiempo al monoplaza de esta temporada.

El 2026 pinta muy bien para Colapinto y Gasly que, si se ven beneficiados por el desarrollo del monoplaza para esta temporada y se adaptan bien a las nuevas reglamentaciones, tienen buenas chances de sumar una considerable cantidad de puntos y, por qué no, pelear por algún triunfo o podio.

RIVER

El Monumental tendrá "techo"

En el plano futbolístico, River debe dar vuelta la página tras un 2025 muy malo y buscar la consagración tanto en el plano local como en el internacional, esta vez en la Copa Sudamericana, ya que no pudo acceder a la Libertadores. Pero en lo que respecta a la infraestructura, hay otro anhelo que más temprano que tarde podría empezar a tomar forma.

En efecto, una de las promesas de campaña del recientemente electo presidente del club, Stefano Di Carlo, es el techado del Monumental, además de la ampliación de su capacidad a unos 100 mil espectadores. El anuncio de los inicios de la obra se daría en enero o febrero, mucho antes de lo pensado dada la inversión que requiere (unos 100 millones de dólares). En abril se comenzaría con la colocación de las columnas que soportarán la estructura y que irían por fuera del cuerpo del Monumental. Al tratarse de una construcción de casi 100 años de antigüedad, no es apta para recibir más peso del que ya soporta. La cobertura no será total y solo abarcará la parte de las tribunas para que el césped - algo en lo que se puso mucho celo en la última etapa de renovación - siempre reciba luz natural. Se estima que el proceso de construcción tomará entre dos o tres años hasta verse absolutamente concluido. Ello incluirá también el aumento de unas 15.000 plazas (actualmente cuenta con 85.000) para convertirse en el escenario con mayor aforo del continente.

TENIS

El jueves arranca el año para los argentinos

Se terminó la espera. El próximo jueves se levantará el telón de la temporada 2026 del tenis internacional, tanto femenino como masculino, y la Argentina dirá presente en una competencia tan novedosa como ambiciosa: la United Cup.

El equipo nacional debutará en Australia en el torneo mixto que combina la lógica de la Copa Davis con la elite del circuito ATP y WTA. Enfrentará a España y a los Estados Unidos, actuales campeones, en una zona de máxima exigencia.

La actividad comenzará luego del Año Nuevo, el 2 de enero, con el inicio de la fase de grupos. El formato contempla seis zonas integradas por tres países cada una. En cada cruce entre selecciones se disputará un partido de singles masculino, uno de singles femenino y un encuentro de dobles mixtos, todos sobre canchas rápidas

de cemento bajo techo.

Los ganadores de cada grupo y el mejor segundo de cada ciudad avanzarán a los cuartos de final, mientras que las semifinales y la final están previstas para los días 10 y 11 de enero.

En Perth, el Grupo A tendrá a la Argentina como uno de los protagonistas, en una zona de máxima exigencia. Allí se medirá con los Estados Unidos, actuales campeones del certamen, que llegarán con figuras de primer nivel como Coco Gauff y Taylor Fritz, y también con España, que afrontará el torneo sin varios de sus principales referentes.

El Grupo B, por su lado, estará compuesto por Canadá, Bélgica y China; el Grupo C estará integrado por Italia, Francia y Suiza; el Grupo D tendrá a Australia, Chequia y Noruega, mientras que el Grupo E reunirá a Gran Bretaña,

Grecia y Japón.

El equipo argentino tendrá como principal referencia a Sebastián Báez, el jugador mejor ubicado en el ranking dentro del plantel, y contará con Sebastián Gutiérrez, su entrenador, como capitán. La rama masculina se completará con Marco Trungelliti, actual 136 del mundo, y Guido Andreozzi, 33° del ranking de dobles.

En el cuadro femenino, Solana Sierra, 66° del escalafón, será la principal carta albiceleste, acompañada por Lourdes Carlé y Nicole Fossa Huergo, especialista en dobles. Esta última, nacida en Italia pero de raíces argentinas —sus padres son rosarinos—, cambió recientemente su nacionalidad deportiva y vivirá su primera experiencia representando al país.

El debut albiceleste será el jueves 1° de enero, desde las 23 (hora de la Argentina), ya en la madrugada aus-

traliana, frente a España. Sebastián Báez abrirá la serie ante Jaume Munar y luego será el turno de Solana Sierra frente a Jessica Bouzas Maneiro. De ser necesario, la jornada se completará con el encuentro de dobles mixto, con parejas aún a confirmar.

La fase de grupos se cerrará el sábado 3, a partir de las 6, frente a los Estados Unidos. En principio, el capitán Sebastián Gutiérrez repetirá la misma fórmula: Báez ante Taylor Fritz, Sierra frente a Coco Gauff y, finalmente, el dobles mixto.

Aunque el certamen transitará su tercera edición, su formato remite inevitablemente a la esencia de la Copa Davis, al combinar competencia por equipos y representación nacional en un contexto de alto nivel.

Entre 2020 y 2022 se disputó la ATP Cup, un torneo exclusivamente masculino que se desarrollaba en Aus-

tralia como antesala de la gira por Oceanía. A partir de 2023, la ATP y la WTA decidieron unificar criterios y esfuerzos para dar origen a la United Cup, una competencia mixta que reúne a hombres y mujeres bajo una misma bandera y que marca un cambio significativo en el calendario internacional.

El programa Jueves 1°, desde las 23:

Sebastián Báez vs. Jaume Munar (España)

Solana Sierra vs. Jessica Bouzas Maneiro (España)

Dobles mixto (dupla a confirmar)

Sábado 3, desde las 6:

Sebastián Báez vs. Taylor Fritz (Estados Unidos)

Solana Sierra vs. Coco Gauff (Estados Unidos)

Dobles mixto



La ministra Alejandra Monteoliva.

La Justicia declaró la nulidad del protocolo antipiquetes que implementó el Gobierno

Monteoliva avisó que van a "apelar" el fallo judicial

La ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva, anticipó que el Gobierno va a "apelar" el fallo judicial que declaró nulo el denominado "protocolo antipiquetes" que impulsó su antecesora, Patricia Bullrich. "Sin protocolo no hay orden, hay caos. Un juez dictó una medida que intenta avanzar sobre el Protocolo Antipiquetes. Este avance responde a la vieja política que no quiere paz ni orden en la Argentina", lamentó la funcionaria en su cuenta de X. Y agregó: "No vamos a dar un paso atrás, la vamos a apelar. Este Protocolo tiene fundamentos técnicos, jurídicos y operativos".

"Vamos a defenderlo a toda costa porque es la herramienta que le devolvió orden y tranquilidad a los argentinos que quieren vivir en paz", finalizó Monteoliva. También se refirió al tema Bullrich: "El protocolo antipiquetes fue validado por decenas de jueces y cuenta con el respaldo de los argentinos. ¿Quién lo declara nulo? El mismo juez que siempre lo hace contra el Gobierno. ¿Quiénes festejan? Los que viven del caos, la extorsión y la desestabilización", se quejó la impulsora de la medida.

La actual senadora además sostuvo en sus redes que "los perjudicados, siempre los mismos: los argentinos que quieren trabajar, circular y vivir en paz", y cerró: "El orden no se negocia. No tengan dudas: no daremos ni un paso atrás".

El juez federal Martín Cormick hizo lugar al amparo colectivo presentado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y declaró la nulidad del protocolo antipiquetes diseñado e implementado durante la gestión de Patricia Bullrich al frente del Ministerio de Seguridad.

"Se conforma —de manera manifiesta— la ilegitimidad de la Resolución 943/23 y —en consecuencia— corresponde declarar su nulidad en los términos del artículo 1ero. de la Ley 16986 por carecer de los elementos exigidos en el artículo 7mo de la Ley 19549 para ser considerado un acto administrativo válido", indicó el magistrado en el fallo.

Además, precisó que quienes se consideren perjudicados por la aplicación del protocolo podrán hacer la denuncia correspondiente ante la Justicia: "Las personas que se han visto afectadas frente a actos producidos por las fuerzas policiales y/o de seguridad en ejercicio de las instrucciones recibidas en el citado Protocolo, Resolución 943/23, deberán —de modo individual— denunciar ante la Justicia en lo Penal, quien actuará acorde a las competencias que la ley le otorga".

La reacción de los denunciantes

"La sentencia del juez federal Martín Cormick pone límites a lo que el Ministerio de Seguridad puede hacer: no puede restringir derechos constitucionales", destacó el CELS en un



La última vez que se aplicó el protocolo antipiquetes fue a mediados de diciembre.

posteo en su cuenta de la red social X. Según indicó, "el juez sostuvo que con el pretexto de ordenar el tránsito y darle 'instrucciones a la policía', la resolución se excede tanto que llega a modificar las leyes penales y orgánicas de la policía porque también modifica leyes procesales".

"El Ministerio de Seguridad legisló a través de una resolución para restringir al máximo el derecho a la protesta, pasando por encima del Congreso y también del Poder Judicial", agregó.

La última vez que se aplicó el protocolo antipiquetes fue a mediados de diciembre, en la marcha de la CGT contra la reforma laboral que impulsa

el presidente Javier Milei. En ese entonces, ya con la ministra Alejandra Monteoliva al frente de la cartera de Seguridad.

Una causa que aún está en curso por la aplicación de ese procedimiento es la que busca determinar los hechos sucedidos durante la marcha del 12 de marzo, cuando el reportero gráfico Pablo Grillo estaba a metros del edificio del Anexo del Senado, en las intermediaciones del Congreso, y mientras intentaba capturar imágenes del momento, recibió el impacto de un tubo de gas lacrimógeno y cayó al piso.

Rodolfo Aguiar, secretario general de ATE, escribió en X: "Una resolución

ministerial no puede estar por encima de la Constitución y menos aún pretender reformarla". Y celebró como "un gran avance contra la represión" el fallo judicial.

"Comienzan a restablecerse las garantías constitucionales y se pone límite al autoritarismo extremo del Gobierno", destacó, pero advirtió que "si se hubieran animado antes", cuando Bullrich aún estaba al frente de la cartera de Seguridad, "se hubieran evitado más de 1400 heridos en las manifestaciones".

"Ya era hora de que ante semejante afectación de derechos fundamentales, la Justicia dejara de mirar para otro lado", completó.

USA EL CINTURON DE SEGURIDAD



Es un mensaje de

EL NORTE

● el clima

HOY

Parcialmente nublado.

Mínima: 22°
Máxima: 38°



MIÉRCOLES

Parcialmente nublado.

Mínima: 25° Máxima: 38°



JUEVES

Parcialmente nublado.

Mínima: 19° Máxima: 34°



● el sol

Salida: 5.56

Puesta: 20.14



● la luna



Creciente 27/12/25

Llena 3/1/26

Menguante 10/1/26

Nueva 18/1/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.34 C.	Rosario	2.68 C.
Iguazú	11.50 C.	Villa Constitución	2.04 C.
Posadas	10.27 C.	San Nicolás	1.83 E.
Corrientes	3.66 B.	Ramallo	1.63 B.
Paraná	2.89 C.	San Pedro	1.40 C.
Santa Fe	2.94 C.	Baradero	1.32 C.
San Lorenzo	2.82 C.	Formosa	3.07 C.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

● Edictos judiciales

EDICTO. Por disposición del Sr. juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás, en autos: "VELASCO GABRIEL FRANCISCO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" SN-16811/2025. Publíquese edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 C.C. y C.) y tres días en el "Diario El Norte" de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VE-

LASCO GABRIEL FRANCISCO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, diciembre de 2025.

P3 e: 29-12-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: MEDINA OSVALDO HUGO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO, nro. SN-16894-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO MEDINA. San Nicolás, diciembre de 2025.

P3 e: 29-12-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÍREZ CARLOS AGUSTÍN. San Nicolás, 18 de diciembre de 2025.

P3 e: 29-12-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIEL OSCAR RODRÍGUEZ para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, diciembre de 2025.

P3 e: 29-12-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE GIORDANO. Ramallo, diciembre de 2025.

P3 e: 29-12-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIE CARLOS ALBERTO. San Nicolás, diciembre de 2025.

P3 e: 29-12-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENCIO ESTEBAN RODRÍGUEZ, para que lo acrediten dentro de los treinta días. San Nicolás de los Arroyos, 3 de diciembre de 2025.

P3 e: 29-12-25

ALERTA GLOBAL

Kim Jong Un supervisó el lanzamiento de estratégicos de largo alcance en una nueva exhibición de fuerza

Los misiles de crucero de largo alcance están diseñados para volar a bajas altitudes y eludir los sistemas de defensa aérea.



El régimen de Corea del Norte llevó a cabo el lanzamiento de dos misiles de crucero estratégicos de largo alcance sobre el mar Amarillo, en una prueba militar supervisada por el dictador Kim Jong-un, según informó la agencia estatal KCNA.

De acuerdo con Yonhap, el ejército surcoreano detectó el lanzamiento desde la zona de Sunan, cerca de la capital norcoreana, mientras autoridades y analistas advierten sobre el posible impacto de estas maniobras en el equilibrio de seguridad regional.

El propósito principal fue "revisar la capacidad de respuesta y combate" de las unidades de misiles de largo alcance, en línea con una estrategia destinada a consolidar la disuasión nuclear de Corea del Norte ante las "amenazas" identificadas por Pyongyang.

En declaraciones recogidas por KCNA, Kim subrayó la importancia de comprobar de forma regular la fiabilidad de los sistemas nucleares del país. "Comprobar la fiabilidad y la rápida respuesta de los componentes de la disuasión nuclear de la RPDC de forma regular (...) no son más que un ejercicio de responsabilidad", afirmó, haciendo hincapié en que tanto su régimen como el Partido de los Trabajadores mantendrán un esfuerzo "ilimitado y sostenido" en el fortalecimiento de las fuerzas nucleares.

El ejército surcoreano confirmó que el lanzamiento se produjo en Sunan, a las afueras de Pyongyang, y monitorizó el recorrido de los misiles, según Yonhap. Las autoridades

de Seúl consideran estos lanzamientos como una muestra de la persistente amenaza militar norcoreana, que mantiene una alta frecuencia de pruebas armamentísticas desde hace varios años. Por su parte, analistas citados por AFP señalan que los ensayos buscan mejorar las capacidades de ataque de precisión del régimen, evaluar nuevas armas y, potencialmente, preparar el terreno para exportar tecnología estratégica, incluso a países como Rusia.

Las inspecciones de Kim Jong Un a fábricas y centros militares forman parte de una campaña orientada a exhibir los avances tecnológicos y logísticos del programa armamentístico nacional. Analistas citados por AFP destacan la relevancia estratégica de estas inversiones, ya que buscan aumentar la autonomía y la flexibilidad de las fuerzas armadas norcoreanas frente a sus rivales tradicionales.

En el ámbito naval, Corea del Norte ha acelerado el desarrollo de un submarino de propulsión nuclear de 8.700 toneladas, presentado oficialmente como un "submarino estratégico de ataque nuclear", según KCNA.

Durante la inspección, el líder norcoreano condenó abiertamente los planes de Corea del Sur, respaldados por el presidente estadounidense Donald Trump, para adquirir submarinos de propulsión nuclear, calificando tales iniciativas como un "acto ofensivo" que vulnera la soberanía marítima norcoreana.

● farmacias

J Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ALLUCHON, Olleros 55
BONGIORNO, Francia y Alberdi
BRACCO, Av.Savio 373
FLOREANI, Garibaldi y Alem
PINASCO, Alvear 95
PRADO, M.Cernadas 110

"ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...1416	8) ...8726	15) ...2367
2) ...3855	9) ...7091	16) ...5740
3) ...2462	10) ...0770	17) ...2493
4) ...4593	11) ...7095	18) ...7471
5) ...9608	12) ...3183	19) ...8562
6) ...8813	13) ...5927	20) ...0927
7) ...3245	14) ...3092	

● quiniela nacional vespertina

1) ...6002	8) ...5676	15) ...9046
2) ...6722	9) ...1970	16) ...1748
3) ...4710	10) ...2444	17) ...6808
4) ...2115	11) ...8577	18) ...2409
5) ...5211	12) ...9105	19) ...2992
6) ...9736	13) ...0094	20) ...3279
7) ...9131	14) ...7422	

● quiniela nacional nocturna

1) ...1701	8) ...5527	15) ...7913
2) ...0909	9) ...2533	16) ...3526
3) ...6689	10) ...6077	17) ...6442
4) ...6366	11) ...8316	18) ...9434
5) ...8688	12) ...1015	19) ...9821
6) ...2586	13) ...1987	20) ...4350
7) ...0525	14) ...0534	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...1454	8) ...2375	15) ...3535
2) ...2696	9) ...4887	16) ...2495
3) ...2348	10) ...5610	17) ...3130
4) ...0870	11) ...9554	18) ...7139
5) ...0317	12) ...0568	19) ...3053
6) ...0921	13) ...4446	20) ...7928
7) ...9830	14) ...0458	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...9157	8) ...5960	15) ...2453
2) ...5803	9) ...1926	16) ...4819
3) ...0912	10) ...1467	17) ...4146
4) ...5543	11) ...8797	18) ...1782
5) ...7575	12) ...0364	19) ...6415
6) ...7499	13) ...4917	20) ...3516
7) ...1619	14) ...1177	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...9561	8) ...0010	15) ...8415
2) ...7870	9) ...5381	16) ...3856
3) ...7294	10) ...9346	17) ...2318
4) ...9568	11) ...4800	18) ...3798
5) ...4814	12) ...0436	19) ...8187
6) ...2718	13) ...8109	20) ...8205
7) ...1408	14) ...6977	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...8051	8) ...6384	15) ...1208
2) ...0521	9) ...3008	16) ...4019
3) ...6601	10) ...4014	17) ...8222
4) ...8758	11) ...4540	18) ...7950
5) ...5650	12) ...3244	19) ...0590
6) ...6006	13) ...8752	20) ...0119
7) ...7482	14) ...6331	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...6178	8) ...4798	15) ...2252
2) ...0369	9) ...7893	16) ...9274
3) ...7748	10) ...5326	17) ...7439
4) ...0546	11) ...1028	18) ...7993
5) ...2086	12) ...8108	19) ...2985
6) ...2325	13) ...6370	20) ...7085
7) ...6372	14) ...4841	

SALUD

Caminar en ayunas o después de comer: qué dice la ciencia sobre el horario ideal para cuidar el metabolismo

Especialistas en ejercicio y salud metabólica coinciden en que el momento del día elegido para realizar la caminata puede influir sobre distintos beneficios que recibe el organismo.

Caminar es mucho más que un simple ejercicio: representa una herramienta poderosa y al alcance de todos para transformar la salud. Tanto quienes optan por hacerlo en ayunas como quienes prefieren caminar después de comer encuentran en esta práctica una forma sencilla de cuidar el cuerpo y la mente.

Lejos de requerir equipos costosos o rutinas complejas, caminar ofrece beneficios concretos que la ciencia y los especialistas respaldan cada vez con más fuerza.

En ayunas, los expertos señalan que, al no contar con reservas inmediatas de carbohidratos, el organismo utiliza las grasas para obtener energía, lo que puede favorecer la flexibilidad metabólica y ayudar a reducir la grasa corporal. Aunque expertos de Harvard Health advierten que entrenar sin haber ingerido alimentos puede aumentar el riesgo de pérdida de masa muscular, causar fatiga y disminuir el rendimiento.

Un estudio publicado en Sports Medicine respalda estos hallazgos, al señalar que caminar después de las comidas mejora el control glucémico y reduce el riesgo de enfermedades metabólicas, mientras que la caminata en ayunas puede potenciar la utilización de grasas como fuente de energía. La evidencia sugiere que la clave está en la constancia y en adaptar la práctica a las necesidades individuales.

Caminar se presenta como una



El hábito de caminar diariamente mejora la salud física y mental, según especialistas y estudios recientes.

alternativa de bajo impacto. Según GQ, permite aprovechar algunos de los beneficios de la actividad física en ayunas sin un aumento excesivo de estrés físico, hipoglucemia ni elevación del cortisol. Los expertos recomiendan complementar la caminata matutina con una dieta equilibrada y otros hábitos saludables.

Por otra parte, caminar después de comer ofrece ventajas específicas para la digestión y la regulación metabólica. El medio señala que esta

práctica estimula el movimiento intestinal, facilita el tránsito de los alimentos, reduce la pesadez y la distensión abdominal y disminuye la probabilidad de estreñimiento.

Además, una caminata breve posterior a la comida ayuda a regular la glucosa en sangre, lo cual resulta beneficioso para prevenir la diabetes tipo 2 y para quienes presentan resistencia a la insulina. Caminar tras las comidas también favorece la circulación, mantiene estable la presión

arterial y contribuye a la relajación antes del descanso nocturno.

La importancia de la constancia

Sobre la frecuencia y el momento ideal para caminar, los especialistas citados por GQ coinciden en que no existe un horario universalmente superior. Afirmar que "no hay un momento perfecto, depende más de tu disponibilidad de tiempo y tus objetivos".

Recomiendan repartir pequeños

trayectos a lo largo del día, con el objetivo de alcanzar entre ocho mil y diez mil pasos diarios. Esta flexibilidad facilita la adaptación de la caminata a distintos estilos de vida y maximiza sus efectos positivos durante la jornada.

Incorporar caminatas tanto al inicio del día como después de las comidas representa una opción eficaz para incrementar la actividad física diaria y favorecer el bienestar físico y mental.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

